



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIFUSION DE LA DOCTRINA PERONISTA

Y DEL

PLAN ECONOMICO DE 1952

II



DONACIÓN DE

JULIO DE 1952 CARLOS E. DUCHINI

AUTORIDADES

Mayor CARLOS V. ALOÉ
GOBERNADOR

Doctor ENRIQUE A. COLOMBO
Ministro de Hacienda, Economía y Previsión

Señor BALBINO A. COLLARTE
Subsecretario de Hacienda

Doctor JOSÉ BÓ
Subsecretario de Economía

Doctor ERNESTO RAÚL LAMAS
Subsecretario de Previsión

DOCTRINA PERONISTA

DECALOGO SOBRE EL PLAN DE GOBIERNO

- 1º — Cada argentino debe conocer el Plan de Gobierno, difundirlo y ser su propagandista. Solamente la firme voluntad y la unidad de acción total del pueblo argentino puede realizarlo;
- 2º — La dirección estará en manos capaces del gobierno, de los técnicos y de las fuerzas económicas, pero la ejecución estará bajo la responsabilidad de los trabajadores argentinos, cuya honradez y nobleza no pueden ser desconocidas;
- 3º — La Patria espera un esfuerzo de cada uno de sus hijos para llevar al país adelante y mantener el dinámico ritmo de marcha;
- 4º — Cada argentino que trabaja es un piñón de este enorme engranaje. Es menester producir, y producir, y producir;
- 5º — La clase trabajadora será el artífice de estas magníficas creaciones. Cualquier paralización va en contra del plan. Es menester vigilar a los perturbadores;
- 6º — La atemperación de las pasiones y la pacificación de los espíritus creará el clima para el estudio sereno y la realización de la obra de estimular la riqueza y la grandeza de la Patria;

- 7º — Es menester entender que por sobre toda bandería, por sobre toda ambición personal, está el interés colectivo del pueblo de la Nación;
- 8º — La colaboración y la cooperación de todos perfecciona la obra común. Es menester trabajar hermanados en el espíritu, en la inteligencia y en las realizaciones prácticas;
- 9º — Cada argentino tiene el deber de velar en su puesto por el cumplimiento del plan. El sabotaje es traición a la patria y la indolencia es incuria culpable y deben ser castigados por el pueblo mismo;
- 10º — Que cada argentino persuadido ponga su voluntad para ser lo suficientemente patriota y honrado, a fin de cumplir este decálogo en beneficio de todos y de la Patria.
-

FRASES DEL GENERAL PERON

DIJO PERON:

“Dividimos al país en dos categorías: una, la de los hombres que trabajan, y la otra, la que vive de los hombres que trabajan. Ante esta situación, nos hemos colocado abiertamente del lado de los hombres que trabajan”.

“Es necesario reaccionar contra la debilidad, la cobardía y la indiferencia. Cada uno ha de defender su puesto en la vida, y el que no sepa hacerlo será juguete de un destino que no podrá ser nunca grato ni honroso. El país vive horas de lucha. Vivimos tiempos para hombres guapos, no para cobardes”.

“En esta hora, que es de recuperación de todos los valores, todas las fuerzas del país deben hallarse unidas. El que sea o se sienta argentino no puede estar ausente de esta restauración. Cada uno debe dar de sí lo que tenga. El que tenga brazos fuertes, sus músculos; el que tenga cultivada su inteligencia pondrá en movimiento su cerebro; y el que tenga caja de hierro repleta de dinero el contingente de su oro”.

“El imperialismo ruso defiende el comunismo, vale decir, la explotación del hombre por el Estado. El otro grupo defiende el capitalismo, vale decir, la explotación del hombre por otro hombre; no creo que para la humanidad ninguno de los sistemas puede subsistir en el porvenir. Es necesario ir a otro sistema, donde no exista la explotación del hombre, donde seamos todos colaboradores de una obra común para la felicidad común, vale decir, la doctrina esencialmente cristiana, sin la cual el mundo no encontró solución”.

FRASES DE EVA PERON

ESCRIBIO EVA PERON:

“Aprendí de Perón a ver los caminos que nadie recorre”

“Yo elegí mi puesto en el pueblo para ver desde allí las barreras que podían haber impedido la marcha de la Revolución. Así el pueblo puede estar seguro de que entre él y su gobierno no habrá divorcio posible. Porque en este caso argentino, para divorciarse de su pueblo, el jefe del Gobierno deberá empezar por divorciarse, de su propia mujer”.

“Creo que cada uno de los hombres y mujeres que componen la humanidad debiera por lo menos sentirse un poco responsable de todos los demás; tal vez seríamos todos un poco más felices”.

N O R M A S
PARA LA FUNCION PUBLICA

«El que no aplica la doctrina
que se ha creado para la Nación,
está en contra de la Nación.»

JUAN PERÓN

El sábado 5 de julio de 1952, el Gobernador de la Provincia, señor Carlos Aloé, reunió en el Salón de Actos de la Casa de Gobierno a los directores y jefes de las distintas reparticiones públicas del Estado provincial, con el objeto de dirigirles la palabra y referirse a sus propósitos con respecto a la perfectibilidad de la organización administrativa, que traerá aparejada la mejor marcha de la Administración pública en todos sus órdenes.

El acto revistió trascendente importancia y durante el mismo se hicieron presentes el Vicegobernador de la Provincia, todos los ministros del Poder Ejecutivo; Secretario General de la Gobernación; Presidente de la Cámara de Diputados; Jefe de Policía, presidentes de los bloques peronistas de las cámaras legislativas; Presidente del Banco de la Provincia; Jefe de Control de Estado, y Jefe de Coordinación de Informaciones, quienes ocuparon el estrado junto al Gobernador, además de los subsecretarios de ministerios y directores de reparticiones.

Dijo el Señor Gobernador:





“Señores:

“Siguiendo estas charlas periódicas con el personal de la Administración de la Provincia, quiero a la par que tener el gusto de conocerles personalmente, ir poniéndonos de acuerdo para que la función de gobierno sea la que el pueblo aspira y nosotros deseamos para beneficio de toda la comunidad.

“Pero antes que nada quiero tener el placer de transmitirles a ustedes el saludo de nuestro jefe indiscutido, el General Perón, quien no solamente desea a los funcionarios de la Provincia el mejor de los éxitos sino que él tiene en todos los funcionarios, empleados y obreros de maestranza que forman el Estado administrativo, una profunda fe y la profunda esperanza de que en la provincia de Buenos Aires, la administración pública ha de alcanzar con la voluntad de todos vosotros, la eficiencia que espera el pueblo. También, para ustedes, traigo cariñosamente, hasta podría decir emotivamente, el saludo y el recuerdo cariñoso para todos los presentes que forman el elenco administrativo de la Provincia, de quien es, no solamente la mujer que ha encarnado la voluntad y el deseo de un pueblo, de ser digno, sino también que para mí es la mujer que hace honor a su patria y que hace honor a la provincia de Buenos Aires, por ser ella nacida y criada en la provincia de Buenos Aires; me refiero a la señora Eva Perón.

LA ORIENTACION DE PERON

“Y entrándo ya en la charla, en la conversación que yo quiero sostener con los que tienen en sus manos la dirección del instrumento administrativo de la Provincia, yo me podría remitir a un sencillo recuerdo, o a solicitar de ustedes una

acción que no se reduciría más que a leer la magistral clase sobre administración pública, que el Excmo. señor Presidente ha dictado el miércoles pasado a los funcionarios de la Nación. Conceptos que son perfectamente los que encajan y encuadran la acción en todas las administraciones públicas de la Nación. Yo estoy profundamente convencido de que los principios, los conceptos y los ejemplos que el señor Presidente ha manifestado en esa ocasión, son los principios que deben regir en toda la administración pública, sea ésta municipal, provincial o nacional. Y precisamente sobre esa base nosotros vamos a cambiar idea para ver qué es lo que debemos hacer en el gobierno de la Provincia, que no solamente está compuesto por las formas políticas o por las instituciones políticas, sino también para que la Administración toda pueda cumplir con el deseo del pueblo de la Provincia.

FUNCION DEL GOBIERNO

“Tenemos en nuestras manos el gobierno; gobierno que para su eficacia debe de tener una dirección centralizada, es decir, la dirección del gobierno en una mano, y la ejecución de las medidas, de las directivas que se impartan, deben estar en forma descentralizada, para que todas las reparticiones, los jefes de reparticiones y a quien le corresponda ejecutar esas medidas, esas directivas, puedan contribuir a que la dirección del gobierno cumpla con sus propósitos y con sus principios. Desde ese punto de vista la dirección administrativa de la Provincia está centralizada en el Poder Ejecutivo, y la ejecución de las medidas que deba tomar el Poder Ejecutivo está descentralizada en todas las grandes reparticiones, ministerios, direcciones y dependencias, hasta llegar al último rincón de la Provincia y llegar donde se quiere que la medida surta el efecto deseado.

“Para ello es necesario contar con la organización adecuada para que el gobierno pueda cumplir esa misión de dirección y de ejecución de las medidas de organización que en este mo-

mento existe en la Provincia y cuya eficacia es más o menos buena, según corresponda a si los funcionarios encargados del funcionamiento de esa organización son más o menos buenos. Es decir, que generalmente las organizaciones son buenas, no valen las organizaciones por su propia organización — vamos a decirlo así —, sino valen porque los encargados de ejecutar las medidas no tienen ni la capacidad técnica ni el sentido moral de la ética necesaria para que esa función se desarrolle con eficacia.

“Ya el señor Presidente en un ejemplo gráfico, convincente, expuso en forma clara y terminante, qué es la organización en el Estado; la comparó al cuerpo humano. En el estudio de fisiología describe el profesor una figura y dice éstas son las vísceras, éstos son los órganos, éste es el cerebro, ésta es la cabeza, éstas son las piernas. Eso está perfectamente organizado en la figura pero no tiene vida, lo que le hace falta ahí es la vida para que eso se mueva, accione, piense y realice. Para qué sirve esa figura, si ese hombre, que está ahí, ni piensa, ni camina, ni tiene vida, ni acciona, ni sirve para nada.

“Lo que es necesario es que los hombres encargados de esos organismos los hagan funcionar y los hagan funcionar con eficacia. Por eso la organización actual del Gobierno de la provincia de Buenos Aires es buena y es mala, según nosotros la hagamos funcionar bien o mal. No depende únicamente de su estructura, depende de la vida, del alma, que nosotros le podemos dar a la organización.

UNIDAD DE ACCION

“Eso es lo que yo quiero que entendamos para que cada uno en la acción, en la dependencia que tenemos a nuestro cargo hagamos funcionar ese organismo con el alma y con la mística necesaria para que sea eficaz. Es indudable que para el funcionamiento de la organización el elemento principal es el hombre. El hombre — como ya lo había dicho — será el que le

dé vida, el que lo anime y el que le dé alma. Conforme piensa y ejecuta el hombre, pensará y ejecutará la Administración; de ahí la responsabilidad que nosotros tenemos como gobernantes y como directores de adoctrinar y de educar a ese hombre en la dirección que se quiere.

“Los encargados de la dirección centralizada que yo había mencionado al principio — para que su ejecución tenga una unidad de acción —, es decir, que entre el jefe del Poder Ejecutivo y el último auxiliar debe haber una sola forma de pensar, y una sola forma de accionar. Eso nos dará a nosotros la unidad de acción. ¿Cómo lo vamos a conseguir?

DOCTRINA NACIONAL

“Teniendo una doctrina única, un solo modo de pensar, y una sola forma de ejecutar. Por eso es necesario que cada uno de nosotros estemos convencidos, absolutamente convencidos de la causa, de la razón y de la justicia, de la idea y del pensamiento que defendemos y que ejecutamos en esta obra de gobierno.

“La República Argentina hasta antes de la llegada del Excelentísimo señor Presidente al Gobierno, carecía de doctrina nacional. Es decir, carecía de pensamiento, carecía de idea, carecía de objetivo. Nosotros teníamos una Constitución Nacional que nos daba un Estado jurídico, un deseo de los argentinos de constituir una nación, que era la República Argentina.

“Pero la República Argentina en sí no tenía ningún objetivo declarado, donde debía marchar su pueblo, no tenía mística, no tenía pensamiento, no tenía voluntad propia. El objetivo, el pensamiento es la base fundamental de toda acción y no puede haber acción si no hay antes una doctrina que la guíe. De ahí que el Excelentísimo señor Presidente empezó por dar una doctrina a su pueblo que es propósito, voluntad y pen-

samiento. A cada ciudadano le fué inculcando cuál debe ser y adónde debe ir la voluntad del pueblo argentino.

“De ahí que en la Constitución justicialista de 1949, aparezca ya en su preámbulo los principios fundamentales de la voluntad del pueblo, y que nosotros debemos, no solamente ejecutar, sino divulgar en forma permanente y persuadidos de que estamos en favor de la voluntad del pueblo, y que no es otra que la de constituir una Nación “Socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”.

“Esos son los principios fundamentales en que se basa la doctrina nacional, doctrina que fué creada e inculcada por el General Perón, doctrina que luego adoptó el Movimiento Peronista de la Nación, y doctrina que luego adoptó para sí todo el pueblo de la República, al incluirla en la Constitución Nacional. Por lo tanto esa doctrina ha dejado de ser la doctrina de un partido político para convertirse en la doctrina nacional de la República Argentina.

“Y esa doctrina, señores, esos principios, esos objetivos que nos marca a nosotros la Constitución Nacional, por supuesto incluídos también en la Constitución provincial, no se podrán realizar si cada uno de los argentinos no estamos convencidos de la razón y de la justicia de esos principios, que, por otra parte, como bien lo dice el señor Presidente, todos los argentinos y muchos de nosotros, podremos tener discrepancias, discusiones o diferencias en la forma de apreciar las cosas, pero donde no podemos tener discrepancias ni podemos tener diferencias es en esos objetivos fundamentales de la Nación; para eso la Nación necesita de todos sus hijos y de sus habitantes, no ya para lograr esos objetivos políticos sino para consolidarlos y mantenerlos. La acción debe ser diaria y permanente, tiene tanta importancia la acción del Jefe del Poder Ejecutivo como tiene tanta importancia la acción del más humilde y modesto de los auxiliares de la Administración pública. Cada uno en su puesto tiene una responsabilidad y cada uno en su puesto

tiene un deber que cumplir y cada uno en su puesto tiene una obligación que realizar.

“No consolidaremos estos principios fundamentales de la Constitución, si nosotros no accionamos y no pensamos en su doctrina. No se podrán consolidar estos principios si todos los funcionarios de la Administración no ejecutan su tarea en el pensamiento de esa doctrina y en la ejecución de los principios de esa doctrina.

“Señores: La tarea para conseguir los principios que manda la Constitución Nacional, no han sido como es de suponer ni fáciles ni sencillos. El Excelentísimo señor Presidente de la Nación ha tenido que tener una lucha incesante, ha tenido una lucha que únicamente quien tenga el temple de su espíritu y la fortaleza de su carácter es capaz de soportar. Pero el Presidente de la Nación estaba profundamente convencido de que él estaba prestando a la Patria uno de los servicios más grandes de toda su existencia, y él estaba convencido que detrás de él tenía un pueblo que pensaba, que sentía y él deseaba lo que el pueblo sentía y deseaba. Por eso la lucha del señor Presidente para lograr estos principios, ha sido la lucha de un titán.

RESCATE DE LA NACIONALIDAD

“Es indudablemente bueno recordar qué es lo que encontró el señor Presidente en el año 1946, como país y como Estado. Como nación se encuentra con que las fuerzas extrañas a la nacionalidad predominaban en todos los ámbitos y en todos los órdenes. Ya ni la economía ni la política podían escapar a las influencias foráneas. Se encontraba con un pueblo que luchaba no ya por conquistas sociales, sino por subsistir, por vivir. Necesitó todo el carácter, toda la firmeza y toda la energía de que él es capaz para romper en forma violenta y definitiva con estas influencias y este predominio del extranjero sobre la República. Y empezó por hacer argentina la economía,

y empezó su lucha por la liberación económica del país; empezó por la nacionalización del Banco Central, verdadero nudo donde se unían todos los propósitos y toda la dirección financiera y económica del país. Empezó por recuperar para el país todas las fuentes vitales de su economía como ferrocarriles, puertos, teléfonos, gas; creó una Marina Mercante orgullo de los argentinos; creó una Flota Aérea orgullo de los argentinos, y dió a los argentinos las fuentes de trabajo necesarias para que el argentino pudiera tener esa completa independencia económica que le permitiría luego alcanzar los otros dos propósitos de la Constitución, que era la de constituir una Nación "Socialmente justa y políticamente soberana".

"De ahí que en este país la doctrina peronista tenga su propia doctrina social que es la justicia social que va desde el obrero al más alto de los funcionarios, desde el individuo a la familia, desde el niño al anciano; en todos sus aspectos la justicia social creada por el General Perón, da a cada persona su derecho en función social.

"Como doctrina política le da al individuo los derechos en relación directa con los derechos de la comunidad y restituye y dignifica para el ciudadano toda la acción ciudadana y de hombre que le habían sido escamoteadas y que habían sido subvertidas en tiempos pasados. Y como soberanía política le permite llevar al país a un tan alto grado de respeto y consideración, que ya en este momento hace que los argentinos puedan decir con orgullo que su patria es un país libre, un país argentino y es para los argentinos.

"Estos principios de la doctrina nacional es necesario que todos los conozcamos, que todos los comprendamos y que todos los divulguemos. Es necesario que todos los funcionarios, empleados, obreros y maestranzas al servicio de la Provincia, no solamente los conozcan sino que estén profundamente convencidos de su justicia y de su razón.

“Tal vez puede admitirse una diferencia o discrepancia en los medios ajenos al gobierno, pero donde no puede haber ninguna diferencia, ninguna discrepancia en el conocimiento, en la interpretación y en la aplicación de la doctrina es en el gobierno. En el gobierno buscamos una única dirección que es su doctrina, para llevar una única acción. De ahí que yo quiero, abusando un poco de la gentileza de los señores, volver sobre el conocimiento y la obligación que tenemos de interpretar la doctrina nacional cuyos tres objetivos fundamentales ya los hemos señalado y se encuentran en la Constitución Nacional. Esto es interesante y necesario para que cada funcionario sepa qué es lo que se quiere y adónde vamos, para que cada empleado sepa qué es lo que se quiere y adónde vamos y para que cada obrero sepa qué es lo que se quiere y adónde vamos. Es decir, que la intención del gobierno, la intención del Gobernador, sus propósitos, su voluntad deben ser conocidos por todos los funcionarios de la Administración Pública, a fin de ponernos de acuerdo y trabajar con la eficiencia que presupone, no solamente el entendimiento de la idea, sino también el estar agrupados alrededor de una sola voluntad y de un solo propósito, que es la Doctrina Peronista y su creador, el General Perón.

“Pero es necesario que nosotros contemos con el instrumento para la aplicación no ya de estas ideas solamente, sino para que el servicio público pueda funcionar y pueda ejecutar sus ideas y sus principios en una unidad de acción de que hablaba antes. Tenemos que ir al adoctrinamiento de la persona como primer paso.

“Luego a la formación de las personas. Así como el Excelentísimo señor Presidente es el maestro de toda la Administración Pública nacional y de toda la administración del país, nosotros —yo que me considero de él un humilde y modesto discípulo— debemos ser maestros, directores y pretores de los elementos y de los hombres que nosotros tenemos la obligación de dirigir.

CONCEPTO DE LA FUNCION PUBLICA

“Conozco todos los inconvenientes, conozco todos los trámites, conozco todo el funcionamiento administrativo común a las oficinas. También conozco la característica y la idiosincrasia, como así la información de los hombres que trabajan en las distintas oficinas. Generalmente existe un concepto de que al que se le da un puesto en la Administración Pública, es un acomodado o él cree que se ha acomodado.

“Voy a explicarlo: Generalmente en las luchas políticas anteriores al año 1946 había una responsabilidad de parte de los candidatos al puesto y esa responsabilidad consistía en ganar las elecciones. Toda su acción, toda su capacidad, todos sus medios y todos sus pensamientos estaban en realizar y ganar las elecciones. Producido el acto eleccionario, realizado el escrutinio, el que ganaba ya se liberaba de la responsabilidad y creía que posiblemente el 50 o el 60 por ciento de su acción como candidato o como gobernante había terminado. Ahora es a la inversa. Nosotros tenemos otro concepto de nuestra verdadera responsabilidad, nuestra responsabilidad comienza con el gobierno y nuestra verdadera acción, toda nuestra vida, todos nuestros actos, tienen que estar supeditados a la voluntad de gobernar y a la voluntad de gobernar bien. Es decir, nos entregamos de cuerpo y alma a la ejecución de esos principios doctrinarios de que habíamos hablado y nuestra responsabilidad empezó el día 4 de junio pasado.

“De ahí de que ahora en adelante el que sea nombrado para un cargo no debe tener el concepto de que se viene a acomodar; no, ahora viene a trabajar.

DIGNIFICACION DEL EMPLEADO

“Dar un cargo a un ciudadano significa para él un insigne honor; significa que el pueblo, ha depositado en sus condiciones técnicas y en sus condiciones morales, la confianza para la

ejecución de una función administrativa necesaria a la vida y a la convivencia de ese pueblo. De ahí que debemos llevar al espíritu de todos los empleados de la Provincia que ésta no es la época del acomodo. Y más aun, señores, más obligaciones debemos tener para el cumplimiento de esa responsabilidad desde el momento que los que ocupan esos cargos son peronistas.

“Por eso nosotros tenemos que ir formando el espíritu y educando a nuestros empleados. Es necesario que cada jefe, cada director de dependencia que tenga a su cargo empleados, no solamente ejerza la dirección técnica de la oficina sino que es necesario que ejerza también la conducción moral de la misma.

“Hay muchos empleados muy buenos; yo confío plenamente en el material humano que trabaja en la Administración Pública. Lo que ocurre es que al empleado no se le ha dicho nunca qué es lo que debe hacer; qué es lo que tiene que hacer y cómo. Ya el señor Presidente con una elocuencia fuera de toda duda y con ejemplos sumamente gráficos, explicó aquello del “dele trámite” o del “pase a fulano”. No, señores; cada uno de nosotros debemos tener el sentido de la responsabilidad del puesto que ocupamos; cada uno de nosotros debemos estar persuadidos de que tenemos que realizar una tarea y cada uno de nosotros debemos realizarla, primero porque tenemos la obligación de hacerlo, porque le pagan a uno por eso, por convencimiento después y por que el Estado, es decir, la Administración Pública, le debe al público, le debe al pueblo toda la consideración y respeto que merece el público y el pueblo. El público no tiene la culpa de que los funcionarios encargados de la Administración Pública, sean personas que no entienden su doctrina ni tienen las condiciones necesarias para la práctica de la ética administrativa. Por eso yo pienso que los señores jefes deben ser los verdaderos maestros de sus empleados, inculcándoles los principios de ética profesional, educándolos, formándolos y que cada empleado se sienta en la oficina como si se sintiera en su propio hogar, con la obligación de hacer las cosas bien y correctas. Que él piense que esa oficina y esa administración es suya, es de él, que él forma parte integrante,

que él tenga el suficiente carácter para que si alguno de sus compañeros no procede con la corrección que exige trabajar en una oficina pública, él lo llame y lo corrija; y que cada uno tenga los suficientes conocimientos técnicos y la suficiente responsabilidad para que el trámite administrativo sea ejecutado en forma rápida y justa.

“Todos conocemos cómo son las oficinas. Generalmente las oficinas de orden administrativo — no me refiero a las oficinas técnicas como de ingeniería, sanidad, educación, etc., donde se presupone que el hombre que debe ejecutar alguna función tiene que poseer conocimientos especiales o estar especializado — pero en las oficinas de simple trámite, en las oficinas puramente administrativas hay seis o siete empleados y generalmente tres o cuatro de ellos están de más. Siempre hay dos o tres que se hacen cargo de todo el trabajo de la oficina; son los que resuelven, escriben, pasan en limpio, ejecutan, etc., y los demás se ocupan de cosas ajenas a la función.

“Se ocupan a ver si Estudiantes le va a ganar a Gimnasia y si Racing a Independiente, si Yatasto corre, si “Legui” lo corrió bien, etc. Todo eso es de conocimiento nuestro. En la oficina pública se pierden unas dos horas en comentarios de problemas ajenos a la función. Es necesario que los jefes tengan el verdadero sentido de la obligación e ir persuadiendo a los hombres lenta y paulatinamente para que cada uno de ellos cumpla con su deber. Esta formación de los hombres le va a exigir al jefe de la oficina tiempo, le va a exigir a él distraer algunos instantes que ellos creen sumamente necesarios para la ejecución de cosas que posiblemente crea que tienen una importancia mayor; pero una vez que el jefe haya conseguido que todos sus empleados presten un eficaz servicio, que cada uno de sus empleados esté absolutamente convencido de lo que le corresponde hacer, verá que la eficiencia de su oficina le va a deparar satisfacciones y momentos de alegría que no los va a tener si marcha mal y sus empleados no cumplen con los más elementales deberes y obligaciones que impone el puesto.

“Yo confío en que los señores directores sabrán, no solamente adoctrinar al personal, sino que sabrán darle esta información de que estoy hablando. No nos olvidemos que el Estado, es decir, el cuerpo político de la Provincia, está creado para satisfacer las necesidades del pueblo y de la Provincia misma, y que nosotros somos los encargados de que ese funcionamiento para lograr ese propósito, tenga por lo menos la aprobación del público.

PRESTIGIO ADMINISTRATIVO

“Todo el sistema democrático del gobierno está sintetizado en una de las verdades justicialistas, que dice: “Que la democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere”; y nosotros, en la función pública, tenemos que hacer lo que el pueblo quiere. En ello debemos poner toda nuestra voluntad y todo nuestro propósito. De esta forma, no solamente cumpliremos con la voluntad del pueblo, cumpliremos con una voluntad del Gobierno de la Provincia, sino que también prestigiaremos a la Administración.

“La Administración tiene mayor o menor prestigio como mayor o menor prestigio le dan los funcionarios encargados de su dirección. A propósito, cuenta la historia un hecho muy significativo, y que ya el señor Presidente lo ha repetido en otra oportunidad: Epaminondas, el General tebano, había perdido una batalla y el gobierno, en castigo, lo destituyó y lo encargó de la limpieza de la ciudad de Tebas; y también cuenta la historia que nunca la ciudad de Tebas estuvo más limpia que cuando dirigió la limpieza el General Epaminondas.

“Esto quiere significar, señores, que si bien es cierto que la función pública honra al ciudadano, también es cierto que el ciudadano honra a la función pública.

“Sólo es necesario una cosa: que nadie se crea más de lo que es, pero tampoco menos de lo que debe ser. Si cada uno

de nosotros prestigiamos a la Administración con nuestra conducta, si prestigiamos a la Administración con nuestra voluntad, si prestigiamos a la Administración con nuestra eficacia en el puesto, es indudable que nosotros estamos prestigiando al puesto y no el puesto prestigiándonos a nosotros.

“Señores: Perdónenme que yo haga todas estas reflexiones que son de carácter elemental; pero que son fundamentales para el entendimiento y formación del personal, para la unidad de concepción y la unidad de acción. Precisamente, en los pequeños detalles es donde se falla; en los detalles de ejecución donde se encuentran dificultades. No se falla en la dirección ni se falla en las grandes cosas; se falla en los detalles de ejecución. Por eso, cuidando esos detalles, nosotros no solamente prestigiaremos al Estado, sino que haremos la defensa del Estado. El Estado, señores — me refiero al cuerpo político de la Provincia —, es decir, a todas las instituciones de la Provincia, necesario para su buen gobierno, no solamente necesita de los elementos técnicos para la diversa ejecución de su voluntad y de su propósito, sino también necesita de los elementos que lo prestigien y de los elementos que lo defiendan. Y los elementos que lo prestigian, y los elementos que lo defienden generalmente pertenecen a la Administración, desde el gobernador hasta el último auxiliar de la Administración Pública. Todos tenemos una conducta que no puede ser substraída al propósito de prestigiar al Estado; todos tenemos una acción que no puede ser substraída a los fines del Estado, y todos tenemos una obligación en la defensa de ese cuerpo político, de esa organización-Estado, que es la defensa del mismo pueblo, que es la defensa del gobierno y que es la defensa de la función pública. Y eso, se defiende de una sola manera, trabajando, y trabajando bien.

“No escapa a mi criterio, y quiero dejarlo perfectamente establecido, que el personal de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires tiene sobre sí una inmensa tarea.

“El Estado no ha podido substraerse, ni puede permanecer divorciado con las continuas transformaciones políticas, econó-

micas y sociales que impone la doctrina nacional a la Nación; porque si se queda atrás será fatal. El Estado debe correr paralelamente a esos propósitos y quienes lo deben hacer correr son los elementos funcionales, es decir, los hombres encargados de la Administración Pública. Ya ninguno de los poderes que constituyen el gobierno republicano, ninguno de los poderes que constituyen el gobierno de la Provincia, puede quedarse atrás, porque si se queda un paso atrás en este movimiento de progreso es fatal para el gobierno de la Provincia.

“De ahí la responsabilidad que tenemos nosotros. En la Administración Pública el Estado corre paralelamente a esos problemas que ya he enunciado: los problemas económicos, los problemas sociales y los problemas políticos. Esos problemas, principios fundamentales de la doctrina nacional, han creado y han reactivado en una forma tal la vida económica, política y social del país, que han triplicado, cuadruplicado y quintuplicado las necesidades de la Administración Pública. Ya en una oficina donde entraban cien expedientes, hoy entran mil; ya en un despacho donde había que atender varios expedientes, hay que atender centenares; ya el Ministerio de Obras Públicas no puede concretarse a la escuelita ni puede concretarse a la sala de primeros auxilios, ya las necesidades sociales y políticas de la Provincia hacen que el Ministerio de Obras Públicas tenga que atender 10, 15, 20 mil obras; ya el Ministerio de Salud Pública no puede dedicar su atención únicamente a la vida de 10, 12 ó 15 hospitales; hoy la convivencia social humana impone de ese ministerio una multiplicación y una diversificación total de tareas.

“Y yo sé que muchas veces los funcionarios, los empleados y los obreros no tienen ni el número suficiente ni la capacidad de trabajo necesaria para correr a la par de ese adelanto, de ese progreso de las actividades sociales, políticas y económicas. Por eso para nosotros es fundamental la educación del personal. Que ese hombre comprenda que si él se para, se para la economía, que ese hombre comprenda que si él se para, se para otro resorte social y que nosotros comprendamos

que si nos quedamos un poco atrás se perturba la vida política, social y económica de la Nación.

“Por eso es fundamental que cada uno esté absolutamente convencido de la importancia que en función representa para el Estado, cualquiera sea el puesto que tenga.

“Yo no podría permanecer un solo minuto sin actividad, sin causar un perjuicio, una perturbación al gobierno, porque esa es mi responsabilidad y ese es el sentido de la responsabilidad que deben tener los empleados y los funcionarios de la Administración. Si él se para o se demora perjudica un sector de la población.

“De ahí, señores, que yo les ruego a todos los señores directores generales, a todos los directores, que transmitan a su personal estas inquietudes mías y que son las inquietudes de todos nosotros, de que la Administración de la Provincia marche paralelamente al progreso del pueblo de la provincia de Buenos Aires.

”Yo he hablado de la función puramente específica, de la función puramente administrativa y de la función técnica del funcionario y de la repartición. Quiero reforzar aún más mis conceptos anteriores con respecto a la unidad de doctrina y que se refiere al sentido político de la Administración.

“Como jefe del Poder Ejecutivo no puedo no ya tolerar, no puedo permitir que en la función pública haya un funcionario, haya un empleado o haya un obrero que no piense como piensa el Gobernador.

LEALTAD A PERON Y EVA PERON

“Tengo el sentido de la ética y también tengo el imperativo de mi conciencia: que es el imperativo de la lealtad al General Perón, a Eva Perón y al movimiento peronista.

GOBIERNO PERONISTA

“Yo no tengo en mi conducta ni en mi conciencia ninguna duda sobre mis objetivos y mis propósitos. Educado en la mística y en los conceptos peronistas, mis objetivos son claros. Yo, al frente del Poder Ejecutivo y de la Administración de la provincia de Buenos Aires, voy a hacer y voy a ejecutar un gobierno profundamente peronista, y yo les ruego a todos los funcionarios, a todos los directores generales, a todos los empleados y a todos los obreros que no compartan con estas ideas, que me dejen en libertad de acción.

“Yo no voy en contra de nadie, yo voy en favor de nuestra doctrina que es la doctrina peronista. No tengo rencores personales, absolutamente. Yo estoy en un movimiento político y voy a hacer cumplir la idea, no por el solo hecho de hacerla cumplir, sino porque estoy profundamente convencido de que esa idea está arraigada en la doctrina de la nacionalidad que es la doctrina peronista.

“Sé que en la Administración Pública hay algunos sectores, algunas personas que no comparten esta forma de pensar, es decir, no comparten la idea del peronismo. Señores, yo no les digo a ellos que la compartan, no los quiero obligar, pero sí les digo que debo hacer un gobierno peronista y mal yo puedo poner a ellos en la situación de violencia de tener que ejecutar ideas que están contra su propia conciencia y su propia conducta. Yo no quiero que ningún ciudadano pueda sentirse menoscabado en el cumplimiento de una orden, en la ejecución de una medida que no coincida ni esté identificada con su conciencia y su modo de pensar. Nosotros queremos que el personal de la Administración esté total y absolutamente identificado con esos propósitos, con una voluntad y con un deseo que es el propósito, la voluntad y el deseo del General Perón.

“Por eso, señores, yo creo que de ahora en adelante —y estoy hablando claro—, que cada uno sepa la posición exacta en que se encuentra. Si los hombres creen que las ideas políticas que ellos tienen son las que convienen al país, encantado,

que las practiquen y que las divulguen y que las impongan, si quieren y pueden; pero mientras nosotros tengamos la mayoría del pueblo y estemos en la Administración Pública, impondremos y gobernaremos con nuestras ideas y no es de buen sentido tener personas en la función que no estén identificadas o, por lo menos, que hayan comprendido el propósito de la doctrina, que son los objetivos fundamentales de la nacionalidad. Sobre esto no podemos discutir.

“Yo creo que el personal de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires, es un personal bueno. Yo pienso que con el adoctrinamiento y la educación que nosotros le vamos a dar —y que, desde ya, deposito en manos de los señores directores—, hemos de alcanzar el más alto grado de eficiencia.

“También comprendo que, hasta ahora, nunca se han reunido los empleados para recibir de sus directores y de sus maestros, las directivas, las enseñanzas y la educación necesaria para que su función sea la función que corresponda a los organismos en que presten servicios. Por eso, también les ruego que, así como nosotros queremos elevar la eficiencia de la función pública, también queremos prestigiarla; pero, para ello, necesitamos no sólo ya de la colaboración, sino necesitamos de la conducta, de la ética y de la eficiencia de todos los funcionarios de la Provincia.

“No queremos hablar en este momento del estado actual de la Administración Pública, que, por otra parte, todos los señores directores conocen más profundamente que yo, desde el momento que están al frente de sus distintas reparticiones; pero sí yo les ruego y les pido que hagamos todo lo posible para que esa administración alcance el más alto grado que es de suponer.

“Señores: Habíamos hablado de que prestigiamos a la función pública con nuestra conducta, con nuestro grado de capacidad técnica y con nuestra dedicación al trabajo. También prestigiamos a la función pública con la dignidad que nosotros pongamos al servicio de esa función.

RECUPERACION SOCIAL

“Voy a hacer acá, señores, o explicar, en cierta forma, cuál ha sido la acción del excelentísimo señor Presidente y de la señora Eva Perón, en el sentido de lograr las bases de estos tres propósitos fundamentales de la Constitución a que ya he aludido.

“El General Perón y la señora de Perón empezaron por comprender que nada de esto se podía lograr si no se lograba antes la dignificación del hombre, la dignificación de la familia y la dignificación del pueblo. Posiblemente, una de las luchas más tremendas, desde que iba directamente a incidir sobre las costumbres y las voluntades de los individuos, fué la que debió mantener la señora de Perón en la dignificación del hombre, en la dignificación de la familia, pues implicaba hasta cambiarles el modo de ser y de pensar. La señora de Perón estaba profundamente convencida de que ninguno de estos tres objetivos fundamentales de la nacionalidad podía adquirir un sentido práctico, si no estaban basados en el sentido de la ética y en el sentido de la dignidad del pueblo. La Nación no podía recuperar su independencia económica si los que iban a luchar, si los que se iban a jugar detrás del General Perón, no tenían el sentido de la dignidad y de la razón de la causa que defendían. La señora del excelentísimo señor Presidente había comprendido que si el individuo, la familia o el pueblo no tenía el profundo convencimiento de la causa y de la dignidad, no podía defender la ciudadanía política; difícilmente se hubiese encontrado con las bases necesarias para ese propósito, si esa voluntad, esa idea no estuvieran sostenidas por los valores eternos de la humanidad, por esos valores eternos que son la moral, la justicia y la razón.

“De ahí la lucha titánica, de ahí esa desesperación de la señora Eva Perón de conseguir que el trabajador fuera más digno, para que el empleado fuera más digno, para que la familia fuera más digna, para que el pueblo fuera más digno;

porque al darle esa dignidad a toda la familia, estaba dando bases de la razón de la causa que defendía.

“Por eso, señores, yo, en el emotivo recuerdo de toda esa lucha; en el recuerdo de todos esos momentos y en el recuerdo de la acción de esta maravillosa mujer, pido que pensemos que ella nos ha dado la luz para señalarnos el camino por el que los propósitos y las ideas de los pueblos triunfan, porque se asientan en las bases por las que, únicamente, exclusivamente, pelean los hombres y pelean los pueblos: que son las bases del amor y de la justicia, son las bases de la dignidad que es la causa total de la Patria”.

EMOCIONADO HOMENAJE

Al llegar a esta altura de su disertación, el señor Aloé solicitó a los circunstantes se pusieran de pie en homenaje a la señora Eva Perón, rindiéndole así, con recogimiento silencioso, el tributo de profunda admiración que genera su obra benemérita, como así el anhelo de un pronto restablecimiento de su salud para bien de la Patria. Así lo hicieron los presentes y la tensa emoción del instante fué corolario inmediato de ese sentimiento unánime, cuando el señor Aloé expresó: “Señores: para esa maravillosa mujer, que para honor nuestro es bonaerense, para esa maravillosa mujer a quien yo rindo mi homenaje de ciudadano y de amigo, pido a Dios pueda restituírle la salud que tanto necesita ella y que tanto necesita la Patria, os ruego nos pongamos de pie.

“Ahora quiero hablar con ustedes también de otro aspecto fundamental e importante en la marcha del gobierno: se trata de la ejecución y realización del Plan Económico 1952; Plan Económico que tiene un propósito y tiene una finalidad y que es necesario que todos los empleados de la Administración conozcan en sus más mínimos detalles.

“El Plan Económico 1952 está destinado a neutralizar o a perfeccionar —vamos a decir mejor— el Plan Quinquenal 1946-1951 y preparar el pueblo y el gobierno para la iniciación del próximo Plan Quinquenal 1953-1958, al mismo tiempo que recuperar para la comunidad diversos sectores y medios que habían escapado un poco al control del Estado.

“El Plan Económico 1952 no debemos tomarlo como un discurso más, ni como una directiva más.

“Por otra parte no olvidemos que el Excelentísimo señor Presidente, Jefe indiscutido de la Nación, da sus órdenes o sus disposiciones por medio de directivas a las cuales debemos someternos y las cuales debemos cumplir y no solamente digo cumplir sino difundirlas y el Plan Económico 1952 tiene que tener no solamente la difusión necesaria sino también el cumplimiento de las partes dispositivas del mismo.

“Por sobre todas las cosas el Plan Económico 1952 tiene un valor educativo importante; está destinado a educar y está destinado a realizar. Educa porque le da al individuo y a la familia, en primer término, las directivas y los conocimientos necesarios para que en su vida de relación, en su convivencia social no causen perjuicios a la sociedad y a la Nación.

“Exige que nosotros vayamos a una mayor producción y educando al individuo, al obrero, al funcionario, por la razón que se debe llegar a una mayor producción. Se debe ir a una mayor producción porque ya las necesidades del pueblo argentino, siguiendo esa relación de progreso en su convivencia social, política y económica, han dejado tiempo atrás las miserables necesidades de un pasado del que no queremos acordarnos. Las necesidades del pueblo son mayores, el “standard” de vida ha subido; se vive en una mejor forma y con una mayor clase de necesidad que hace cinco, seis o diez años y, en consecuencia, la producción debe ir a satisfacer esas necesidades del individuo, de la familia y del pueblo en un mayor grado. Esa mayor producción a nosotros nos permitirá disponer no solamente de

los elementos y medios necesarios para satisfacer esas necesidades locales sino para que sus sobrantes puedan ser comercializados y el país disponer de las divisas y medios necesarios para adquirir aquellos materiales y elementos que aún no se consiguen o se fabrican aquí. Todos estos principios elementales tienen que ser ejecutados si se quiere, en forma rápida, permanente y eficaz. ¿Por qué? Porque hay producciones que son de carácter permanente y en ellos no hay inconveniente en producir. Pero hay otras clases de producción que están supeditadas a las épocas y a los climas. El obrero en la fábrica produce si recibe materia prima. Esa materia prima es necesario conseguirla en determinadas épocas y en determinadas regiones. Por eso inculcar el sentido de la producción no es solamente ir y decir que hay que producir más. No olvidemos que otro principio de la doctrina peronista dice: "Mejor que decir es hacer". Y precisamente en la provincia de Buenos Aires tenemos en este momento una época crítica para la producción, pues es la época de la siembra. Si no se siembra en julio, no se siembra más.

"Nosotros debemos ir al campo y decirle al chacarero que siembre más para que produzca más y debemos hacerlo en el lugar y momento oportuno. De nada vale que le digamos que siembre más en momentos en que no es oportuno hacerlo, porque él nos dirá "Yo no puedo sembrar más porque la época ha pasado". Lo mismo deberá suceder dentro de dos meses, en el mes de setiembre, cuando debemos sembrar el maíz y decirle al chacarero que rotore la tierra y siembre más maíz y darle los medios necesarios para que ese chacarero siembre más y produzca más porque el país necesita de su mayor producción.

"Doy estos dos ejemplos para que comprendamos cuáles son los medios de ejecución del Plan Económico que tiene una enorme trascendencia en la vida de la Nación, especialmente en la vida económica de la Nación.

"También nos dice el Plan Económico que debemos consumir menos. Nos dice que debemos consumir menos porque se

está haciendo un derroche de consumo, especialmente en los elementos y medios de subsistencia. Nosotros hemos vivido épocas desgraciadas en el país, donde tanto los obreros como los empleados apenas si tenían los elementos para satisfacer sus más elementales necesidades. Felizmente esa época ha sido superada por la acción del gobierno del General Perón y ha sucedido que a la par de que el obrero o el empleado ha recibido un mayor salario, una mayor remuneración por sus servicios, ha satisfecho una mayor necesidad y ha saciado y ha cumplido con la voluntad de tener lo que nunca pudo o soñó tener. Eso lo ha llevado a un derroche y no solamente de adquirir cosas superfluas para la vida, sino adquirir cosas innecesarias, pero pasado el primer momento de satisfacer esos deseos personales, es necesario que cada uno tengamos la educación y el sentido de lo que realmente se necesita.

“Yo no elogio a quien me diga en este momento que se ha comprado, uno, dos o tres trajes, cuando yo sé que él puede vivir con un traje, porque está substrayendo en esta forma a otros individuos o a otro miembro de la sociedad en que vive un traje para otro hombre. Si ese individuo puede pasar un año con uno o dos trajes, o ninguno porque ya tiene varios del año pasado y puede estar tranquilamente sin adquirir ninguno, reportará un beneficio a la sociedad.

“Si una persona tiene el deseo de que el domingo o un día de fiesta piense hacer una comida en su casa, yo le rogaría que no la hiciera y que no empleara en esa comida los elementos ni los artículos tan necesarios para satisfacer la necesidad de otras personas de la población. Es decir que nosotros queremos conseguir el concurso, queremos conseguir la solidaridad de todo el pueblo, de toda la ciudad en busca del bien común. Nosotros buscamos que cada uno consuma lo justo, pero no más ni menos de lo que corresponde.

“En la alimentación nuestra debemos prescindir de sobrantes o artículos no indispensables. Esto, señores, más que dirigido a los directores y funcionarios va dirigido para tener unani-

midad de pensamiento y una unidad de acción en el cumplimiento de estas disposiciones y para que los señores directores y funcionarios tengan la oportunidad y el placer de adoctrinar y ejecutar estas ideas para que sus empleados tomen estos conceptos. Esta charla, debe ser tomada como base para conversación y como así hay que tomar en esto, sobre todo la brillante inspiración y todos los conceptos fundamentales para la Administración del discurso del señor Presidente de la Nación. Por eso insisto que debemos seguir a un menor consumo y para que nuestros sobrantes puedan ser comercializados y producir las divisas y medios necesarios para satisfacer las necesidades de los elementos críticos de que no disponemos. También debemos ir a otro punto fundamental del Plan Económico, que es el ahorro. El ahorro es una de las virtudes más maravillosas. El ahorro es la base de la felicidad del hombre. Todos sabemos qué es y cuánto vale el dinero en un momento de necesidad. Todos sabemos que hay momentos en la vida en que el desenvolvimiento de nuestra acción o las necesidades de la subsistencia hacen de que debamos disponer de dinero suficiente para no tener que depender de voluntades ajenas. El ahorro, señores, es para el individuo lo que la independencia económica para la Nación. El individuo que es independiente económicamente es un individuo feliz, que vive contento y que puede sentirse perfectamente libre. Muchas veces nuestra acción y nuestras voluntades están supeditadas a nuestra situación económica. Tenemos que tener el sentido práctico de la hora. Yo aspiro a que todo empleado de la Administración, por modesto que sea, pueda tener la libreta de ahorro y que sea la base de su felicidad, que será la base de la felicidad de su familia y que será la base de la felicidad de la Nación. Por eso, señores, el Plan Económico no solamente tiene sus fundamentos teóricos, sino que tiene una ejecución profundamente práctica, tanto en la población como en la Administración. El Plan Económico en la Administración debe ser sometido a un exacto y estricto cumplimiento. Los gastos superfluos, los gastos que no tengan ningún beneficio o que no llenen ninguna

necesidad, no sean indispensables para el funcionamiento de la oficina, debe prescindirse de ellos. Para mí será un motivo de legítimo orgullo y un factor que tendré en cuenta a fin de año, cuando la información que el señor Ministro pueda hacerme llegar de que en tal o cual repartición las economías han llegado a tanto o cuanto, sin que se resienta el funcionamiento de su dependencia ni se resienta el de su servicio. Así que les ruego a los señores directores generales y les ruego a los señores funcionarios que todos estos principios del Plan Económico no solamente tengan en nosotros los principales vehículos de divulgación, sino los principales vehículos para su ejecución. Debemos tener el concepto integral de la función pública. Los directores generales, especialmente los subsecretarios, los señores ministros y el Gobernador, es decir, todo el elenco superior de la Administración, debemos tener el concepto que nuestra función debe limitar exclusivamente a la repartición a que estamos sometidos desde el punto de vista moral y ético.

“Todos nosotros tenemos la obligación de incidir y coincidir en estos puntos fundamentales. Yo les he puesto, por ejemplo, a los señores directores, el caso del campo. Ahí todos debemos coincidir y todo el mundo debe ser una antorcha encendida de esta voluntad y esparcir por todo el ámbito de la Provincia la voluntad de sembrar y de producir. Es función inherente a la función de empleo; es una cosa inherente al funcionario. Para terminar señores, les ruego que me sepan disculpar si yo me he excedido un poco en esta charla. Pero es la primera vez que he estado en contacto con los señores directores y he querido darles a conocer, no sólo mi pensamiento, mi forma de pensar, sino los principios y conceptos que hemos de tener todos en el desenvolvimiento futuro de nuestra acción.

“Yo les ruego a los señores directores y lo refirmo, que para nosotros, para toda la Administración pública de la Provincia no hay más que un solo punto de reunión, un solo punto de coincidencia, un solo punto que es la bandera de la Patria y que tiene un nombre: EVA PERON y General JUAN PERON”.

